

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

Palmira, 16 de marzo de 2019

Señores

ACCIONISTAS

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Ciudad

Referencia: Reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas convocada para el 19 de marzo de 2020

Apreciados señores:

Como parte de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para prevenir la expansión del virus Covid-19 en el territorio nacional, el pasado 13 de marzo de 2020, la Presidencia de la República expidió el Decreto 398 por medio del cual se reglamentó parcialmente el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 en lo referente a reuniones no presenciales de asambleas de accionistas, juntas de socios y juntas directivas.

De conformidad con la nueva norma, se podrán llevar a cabo reuniones mixtas (presenciales por parte de algunos y no presenciales por parte de otros) y se faculta por una sola vez a las sociedades que ya hayan convocado a reuniones presenciales para dar alcance a la convocatoria precisando que a la reunión se podrá asistir por medios no presenciales según las voces del referido Artículo 19 de la ley 222 de 1995.

De conformidad con lo anterior, en mi calidad de gerente y representante legal de la sociedad, por medio del presente escrito, doy alcance a la comunicación de convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas enviada el pasado 24 de febrero de 2020, para precisar lo siguiente:

- a) La reunión se llevará a cabo, como estaba inicialmente previsto, el día 19 de marzo a las 8:00 a.m. en las oficinas administrativas de la sociedad ubicadas en la Hacienda El Tránsito (Carretera Palmira – La Herradura Km. 3.5) Palmira - Valle.
- b) Los señores accionistas podrán asistir de forma personal sí así lo desean, siendo claro que la organización de la reunión ha sido prevista en condiciones de salubridad según las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales y locales.
- c) Los accionistas que prefieran no asistir de manera personal podrán intervenir de manera virtual en la reunión efecto para el cual deberán proceder de la siguiente manera:
 1. Los accionistas deberán conectarse a la plataforma ZOOM mediante el link: <https://us04web.zoom.us/j/102230070?pwd=SW1qNThZalAwdnM5Zlp6emZTT0VXUT09>; deberán digitar en el campo ID de reunión: 102 230 070; y en el campo Contraseña: 508719.
 2. Esta sala virtual estará disponible 15 minutos antes de iniciar la reunión.
 3. Por esta plataforma ZOOM, los accionistas que no estén en la reunión de manera presencial podrán deliberar y votar por medio de un sistema, el cual se explicará en detalle al inicio de la reunión. La votación se hará para cada punto del orden del día.

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera
Apartado 101 - Celular 310-8227446
Palmira – Valle

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

4. Los accionistas que asistan por este medio, deberán enviar las planchas para conformar junta directiva que deseen proponer al correo electrónico asamblea@sanfelipe.com.co, antes del inicio de la reunión.
 5. Los accionistas que asistan por este medio, podrán enviar sus constancias y proposiciones al correo electrónico asamblea@sanfelipe.com.co, durante el desarrollo de la reunión.
- d) La información que se someterá a revisión de la Asamblea General de Accionistas se ha dispuesto en la página web de la sociedad: www.sanfelipe.com.co, en la ruta INICIO/ACCIONISTAS/INFORMACIÓN PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS – MARZO 2020, para su conocimiento, esta misma información está disponible para el ejercicio del derecho de inspección en las oficinas de la administración dentro de los términos legales.
- e) La acreditación de la identidad de los asistentes no presenciales (cédulas de ciudadanía) así como los poderes y certificados de existencia y representación legal, se hará a través de correo electrónico a la dirección electrónica: asamblea@sanfelipe.com.co, antes del inicio de la reunión.
- f) La presentación de proposiciones por parte de los asistentes no presenciales para ser debatidas y votadas en la reunión, así como las planchas que estos deseen presentar para la integración de cuerpos colegiados (junta directiva y comisión para revisión y aprobación del acta) se deberán enviar a la dirección electrónica: asamblea@sanfelipe.com.co.

Les recordamos que la presentación de planchas para integrar la junta directiva debe realizarse hasta antes de darse inicio a la reunión.

Les recordamos que los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos.

Si tienen alguna duda sobre del procedimiento de asistencia no presencial que será puesto en práctica para el desarrollo de la reunión en las circunstancias actuales pueden ponerse en contacto con el suscrito o con la Secretaria General Lina Mercedes Rueda Castro, así:

Gerente: Dirección electrónica: gerente@sanfelipe.com.co
Secretaria General: Dirección electrónica: secjuntas@sanfelipe.com.co

Atentamente,



ARMANDO OREJUELA FORERO
Gerente y Representante Legal
Compañía Agrícola San Felipe S. A.

Adjunto copia del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera
Apartado 101 - Celular 310-8227446
Palmira – Valle